Nombre de alumno: Nadia Angélica Pérez Flores.

Nombre del profesor: Luis Miguel Sánchez Hernández.

Nombre del trabajo: Cuadro sinóptico.

Materia: Relaciones laborales.

Grado: 4°

Grupo: Medicina veterinaria y zootecnia.

Ocosingo, Chiapas 11 de noviembre de 2023

UNIDAD III
LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PATRONES Y TRABAJADORES

3.1 Participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas (PTU)

- El objetivo de toda empresa consistirá en obtener ganancias, y el fin de toda ganancia es su distribuir
- Los trabajadores tendrán derecho a participar en las utilidades de las empresas
- Los objetivos del reparto de utilidades son:
  - Son instrumentos para desarrollar el sentido de pertenencia y de responsabilidad, y también es la manera de la fuerza de trabajo participar en la ganancia
  - Contribuir al ahorro el nivel económico de los trabajadores y así facilitar a mejorar su calidad de vida
  - Automatizar la productividad con el esfuerzo conjunto de los trabajadores y de los empresarios, en beneficio de la propiedad común.
- Artículo 123 constitucional
  - señala los trabajadores tendrán derecho a participar en las utilidades de las empresas.
  - Establece ciertas condiciones
    - El porcentaje para el reparto de Ripdet por una empresa, será el que corresponda a los trabajadores, los patrones y el gobierno.
    - Para determinar el porcentaje de comisión mediante el cual se pagará a los trabajadores de una empresa, tomará en cuenta que el capital tiene derecho a una ganancia razonable.
    - Para determinar que tipo de empresas el porcentaje Ripdet cuando se pagará.
    - Hay empresas que quedan exentas del reparto de utilidades.
    - Se establecerán los determinar utilidades como base para el reparto conforme a la ley del impuesto sobre la Renta y la Facultad a los trabajadores para que formulen objeciones.
    - Del impuesto sobre la Renta y la Facultad a los trabajadores para que formulen objeciones ante la Secretaría.
    - El derecho de los trabajadores a participar en las utilidades de las empresa a la misma la calidad de socio, ni otorga derecho a intervenir en la administración o dirección de las empresas.
- El artículo 117 señala que
  - Los trabajadores participarán en las utilidades de las empresas, conforme a porcentajes que se determinen a comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas.
- El obligatorio: si una empresa obtiene ganancias durante un ejercicio fiscal, se deberá repartir, tiene obligación de repartir una cierta cantidad de dinero.
- Es variable, sólo con cada la cantidad que ha de ser repartida por concepto de utilidades a obtener.
- Es pago deba realizarse efectivo, no puede cualquiera o cualquier otro beneficio que no sea el dinero.
- Es un derecho colectivo que se individualiza, todos los trabajadores colaboran para la obtención de las ganancias y a cada uno de ellos se le paga la parte que le corresponde.
- Los trabajadores que tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa son:
  - Los trabajadores de planta en activo
    - Aquellos contratados por tiempo indeterminado.
  - Los trabajadores eventuales
    - Los contratados por obra o tiempo determinado, o cualquier otra modalidad en la relación de trabajo.
    - Los trabajadores que hayan trabajado 60 días continuos o discontinuos durante el ejercicio fiscal.

3.2 Procedimientos del reparto de utilidades

- La Cuarta Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas, resolvió
  - Los trabajadores participarán en un plazo por ciento de las ganancias que obtengan las empresas en el ejercicio fiscal.
  - Es: Se reformularon con la disposición por el inciso d de la fracción III del apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (cual le otorga a los trabajadores el derecho a participar en las utilidades de las empresas, determinándose según lo dispuesto en la ley del impuesto sobre la Renta.
  - Se: La participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas se regirá conforme a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo y del Impuesto sobre la Renta por:
- El procedimiento de reparto de las utilidades a los trabajadores se realiza en cinco etapas
  - Etapa previa
    - Se considera como parte de la etapa previa, todo lo que sucede con anterioridad alguna de la empresa y que:
    - Está Financiera por representantes del gobierno, de los patrones y de los trabajadores.
    - Su función principal es realizar los estudios y investigaciones económicas y sociales que sean necesarias para el mejor conocimiento generales de la economía nacional y en etc.
    - Es: Se integra con un representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, un representante de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, un representante de la Secretaría de Educación Pública.
  - Presentación de la declaración
    - En esta etapa, el patrón: Llega de los sólo los contados trabajadores que tienen derecho a participar en las utilidades ante la PTU para efectuar del trabajo de trabajador.
    - Es: La Declaración del ejercicio fiscal que termina, debe presentarse ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio fiscal.
    - Una vez presentada la declaración anual por parte del contribuyente, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dentro del plazo de tres meses siguientes a la fecha en que se hubiere presentado la declaración.
  - Etapa histórica
    - En la etapa histórica del reparto de utilidades internacional al patrón y los trabajadores, se establecen: Es la cantidad que corresponde a cada trabajador, es el resultado de calcular la cantidad que corresponde a cada trabajador, es el resultado de calcular la cantidad que le corresponde a cada empleado.
    - Es: Es Etapa una comisión con igual número de representantes de los trabajadores y de los patrones, que se
    - Es: Es Etapa una comisión con igual número de representantes de los trabajadores y de los patrones.
    - Una comisión tendrá que determinar las observaciones y recomendaciones de un determinado plazo.
    - Es: Es Etapa: Es el plazo de una vez inicia la cada trabajador y conocerá la cantidad que le corresponde por concepto de utilidades.
    - Es: Es Etapa: Es el plazo de una vez inicia la cada trabajador y conocerá la cantidad que le corresponde por concepto de utilidades.
  - Etapa de las utilidades
    - Es: Es Etapa: Es el plazo de una vez inicia la cada trabajador y conocerá la cantidad que le corresponde por concepto de utilidades.
    - Es confirmar los trabajadores con el propósito establecido por la ley.
    - Es: Es Etapa: Es el plazo, es el plazo de un plazo de tres meses.
    - Es: Es Etapa: Es el plazo, es el plazo de un plazo de tres meses.
    - Es: Es Etapa: Es el plazo, es el plazo de un plazo de tres meses.
  - Etapa posterior
    - Es: Es Etapa: Es el plazo, es el plazo de un plazo de tres meses.